

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra impulsa las medidas de intercambio de información contra la economía sumergida

Según contempla el plan interinstitucional suscrito en diciembre, suscribirá convenios con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y con ayuntamientos para detectar actividades no declaradas

Miércoles, 06 de febrero de 2013

El Gobierno de Navarra ha acordado en su sesión de hoy desarrollar las tres medidas de intercambio de información contempladas en [plan interinstitucional contra la economía sumergida y el empleo](#) suscrito el 10 de diciembre de 2013 con el Gobierno central, la Confederación de Empresarios de Navarra y las organizaciones sindicales UGT y CCOO.

Las medidas – tres de las seis previstas- están orientadas a detectar actividades económicas no declaradas a través de un mayor intercambio de información entre diferentes ámbitos competenciales por razón de territorio (estatal, autonómico y local) y por razón de la materia (económico, laboral, fiscal, social).

En primer lugar, el Ejecutivo suscribirá un convenio con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en el que concretará las actividades y datos con trascendencia tributaria objeto de intercambio. La colaboración irá encaminada preferentemente a la identificación de los tipos de empresas sospechosas de realizar conductas fraudulentas que se manifiestan con mayor frecuencia en materia fiscal y de la Seguridad Social.

El Gobierno también suscribirá convenios con entidades locales, con el impulso de la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Con los ayuntamientos representativos (población y actividad económica), se intercambiará periódicamente información con trascendencia tributaria y sobre hechos que tengan interés para los planes de acción tributaria de las partes. Por otro lado, la Hacienda Tributaria de Navarra proporcionará a los ayuntamientos de menor población un cauce de información que mejore ejercicio de las competencias tributarias municipales.

Finalmente, en tercer lugar, el Gobierno de Navarra se dotará de una única base de datos – alimentada por sus departamentos y organismos autónomos- sobre presuntos defraudadores, actividades económicas no declaradas o sobre percepción indebida de subvenciones, ayudas o beneficios sociales, base que estará alimentada por los departamentos, direcciones generales y organismos autónomos.

El objetivo es detectar la ocultación de información para obtener

esas ayudas de forma indebida, motivo por el que se incorporarán al sistema de detección nuevas fuentes de información y fórmulas para relacionarlas y determinar los perfiles de riesgo.

Está previsto que, en la medida de lo posible y siempre respetando los límites de la protección de datos, las entidades puedan acceder de manera 'on line' a los registros electrónicos del resto de participantes en el programa.

"Conductas injustas e insolidarias"

Las otras tres medidas incluidas en el plan interinstitucional versan sobre sensibilización (campaña informativa); remisión a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Navarra de información sobre los casos detectados; y creación de un grupo de trabajo con otros agentes.

“La economía irregular en general, y la economía sumergida en particular, constituyen conductas profundamente injustas e insolidarias, que generan el deterioro de los derechos de los trabajadores y una indeseable competencia desleal con respecto a las empresas, los emprendedores y los trabajadores autónomos cumplidores de sus obligaciones legales”, reitera el Gobierno de Navarra en el acuerdo hoy adoptado, en el que recuerda que para erradicar este problema el Gobierno central aprobó el Plan de lucha contra el Empleo Irregular y el Fraude a la Seguridad Social de 27 de abril de 2012 y el Gobierno de Navarra elabora un nuevo Plan de Lucha Contra el Fraude Fiscal para los años 2013 – 2017.